

En la procesión de ayer

Su menos y su más

Solemne, espléndida y devotísima fué la procesión de ayer; pero cómo llegar que faltaba algo?

Algo que echaban de menos los ojos, algo que echaban de menos los oídos.

Por un simple decreto se ha quitado al Dios de los Ejércitos el homenaje oficial de un Ejército.

Lo hemos acatado los adoradores de ese Dios bueno y grande. Decreto acatado, decreto cumplido.

Pero ese día y esta noche, han llorado las espadas. Las espadas que cada año una vez recibían en su brillo y en su filo la caricia de un Amor, que murió por amor en aras de un sacrificio, el más grande, augusto y santo.

¡Qué ha nganado las espadas escondidas ayer sin haber recibido esa caricia de amor? Porque esa era caricia y era admonición de justicia, bendición al valor, reprensión a las traiciones, unión de paz, honra al deber, peso a sacrificio.

Por eso esta noche lloraron las estrellas con llanto callado.

Y aquellas varas de plata de nuestro Ayuntamiento, que iban por la ciudad, recibiendo los fulgores de la Hostia santa y que al despedirse de la procesión eran miradas por el pueblo como símbolos de justicia, una vez más santificados y por eso más reverenciados, esas varas lloraron también noche y día la ausencia de la unión de Dios y de la reverencia consiguiente del pueblo.

¿Quién ha perdido?

Ciudadanos: Dios nunca pierde.

Pero en vez de espadas y varas de plata, hubo creciente escoria de corazones y creciente fervor de almas.

Nadie había dicho nada; nadie osó dar al pueblo normas a seguir.

¡Ah! pero el pueblo de Dios tiene para estos casos su norma en su interior, donde le habla el Espíritu de su Dios, el Espíritu Santo.

Los fervores, las reverencias, las plegarias... y hasta las lágrimas todo ello con carácter especial, singularísimo, con gesto de petición de perdón y de afirmación de mayor fe, todo ello bien sentido, bien consciente, fué lo que hubo de más. ¡Oh sumando precioso, digno de los cánticos y digno de nuestro Dios!

Y los íntimos sentires, los íntimos amores, los íntimos actos de desagravio y de protesta de mayor amor... eso todavía fué de más alto valor y de más alta estima.

¿Se habrá ganado o se habrá perdido?

Hubo algo de menos; pero hubo mucho de más.

Ciudadanos: Dios nunca pierde. Y los buenos siguen fielmente la suerte de Dios.

R. G. ROJL

En sexta plana: Consejo de ministros

La comida de las veras

LABOR REVOLUCIONARIA.

El periódico Izquierdista «La Voz» sigue su labor, ya vieja, de hacer colididamente revolución.

Con títulos, con subtítulos, con supuestos falsos, con dudas, con recelos, con reticencias, con presunciones lógicas cuando no con noticias falsas —que jamás rectifica cuando queda en tela de juicio algo concerniente con la fé católica o los ministros de Señor—

«La Voz» cumple su fin: hacer revolución contra la Iglesia y el sacerdocio. Ayer tocó a otro reverendo señor sacerdote; del cual dice «La Voz»: «Er vecindario se amotinó contra el cura párroco, en la CREENCIA de que albergaba en la rectoral a un conocido cacique, vecino de Rabada, que había ido allí con fines electorales». Esto dice «La Voz». Ya veamos lo que resulta de todo ello.

Se colige de la referencia, que fué meramente una «creencia» lo de cobijarse en la rectoral el cacique. Porque, si hubiera sido verdadero el caso, no usaría «La Voz» del «creique, penseque». Hubiera dicho, a toda voz, «no que se creyó», en el pueblo, que el cacique se había albergado en la casa rectoral, sino que allí había sido recibido y cobijado y defendido por el «cura». ¡Buena es «La Voz»!

Pelaza y Pelitrique

Se tiran la pelota

CORRIGENDA.

En nuestra edición de mediodía del 3 se escapó un gazapo, al hacer el ajuste de títulos. En efecto, apareció: «Pelaza y Pelitrique se tiran la pelota».

Como gaben nuestros lectores, pelaza y pelitrique no son seres activos que puedan tirarse la pelota. Pelaza es pelazga, riña, pendencia, disputa. Y pelitrique es cosa de poco valor o entidad.

Debí aparecer así: Pelaza y Pelitrique (título primero); y después: Se tiran la pelota (como otro título que se refiere a lo que subsigue).

Queda enmendado, aunque ya lo habrán subsanado los lectores.

La Convocatoria de Cortes

Se votarán la Constitución y el Estatuto de Cataluña.—Este último no representará excepción ni privilegio con respecto a otras demandas regionales

La Exposición del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes dice así:

«Para el Gobierno provisional de la República las dos fechas de más honda y grata emoción serán: aquella reciente en que recogió el Poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica, del pueblo, y la otra próxima en que resigne sus atribuciones pasajeras y supremas ante las Cortes elegidas por España.»

No obstante su designación, emanada del pueblo al que se sometió la composición previamente conocida de este Gobierno, aun seguro del asentimiento esperanzado en la ratificación para sus iniciativas; fortalecido por la asistencia popular y la cohesión interna; sin agotar ni aun desentorpecer en gran parte el programa de reformas en que se fundió la concordia de nuestros convenimientos y la transacción entre nuestros significados, a pesar de todo ello, alentador para un ejercicio más dilatado del Poder provisional, hemos creído que debíamos con premura, no superada en casos tales, convocar las Cortes Constituyentes. Así la legalidad sin ejemplo de la revolución española se consolidará con la continuidad restablecida de los órganos y métodos parlamentarios.

De este modo, en estas horas trascendentes para la vida española, rendimos tributo a la justicia proclamada y la verdad descubierta por la democracia, según las que no es la historia la obra de unos hombres y sí el esfuerzo total de los pueblos.

Al nuestro queda la gloria destacada de haber afirmado su voluntad en las jornadas del 12 al 14 de abril, y de modelar cuanto antes las instituciones, expresión de su triunfo y guardadoras de su soberanía.

Entre país y Cortes limitamos nuestro cometido al de mandatarios resueltos y gestores rectos que, encuadrados por la total y anónima grandeza de la proclamación y el voto colectivo de la ley fundamental, habrán tenido honor máximo y satisfacción inmensa, si merecieron la confianza, y merecen la aprobación en el depósito del Gobierno, que recibieron y devueven.

A las Cortes habrá de someterse con la obra esencial de la Constitución el Estatuto para Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones en la vida peculiar con los atributos de esencial ejercicio en la unidad total del Estado, no representando privilegio ni excepción respecto de otras demandas y tradiciones regionales.

Será también objeto de deliberaciones la ratificación o enmienda de cuanta obra legislativa acometera este Gobierno; las leyes orgánicas complementarias de la fundamental; el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y todas las reformas, que por respecto se presentarán a las Cortes, pero en que por la armonía de los partidos republicanos asiste ya la coincidencia capital.

Destacan entre ellas su interés, las de renovación y justicia social en que algunos hallaron la razón determinante, junto con su fe republicana, para colaborar en la obra revolucionaria, y en las que vemos todos la base de pacífico,

justiciero y fecundo resurgimiento de España.

La enumeración que precede en nada pretendería limitar al poder de las Cortes, afirmado como íntegro y convocado como soberano, poder que reconoce lo transitorio de su existencia y la subordinación de sus actos al examen de aquéllas.

Enuncia tan sólo la magnitud de la obra parlamentaria, para que a ella correspondiera el interés vibrante de la elección. Será ésta, cual debe ser, apasionada por la trascendencia y serena por el ambiente. La República no encontrará amenazas porque es fuerte, ni casi contradicciones, porque es ya régimen establecido. Debe la elección ser ordenada, y el Gobierno se halla resuelto a que sea legal. Para conseguirlo, al inhibirse, libre de ambiciones, ante la voluntad nacional, como corriente, y la ley, cual cauce, no permitirá que le suplanten en sus atributos, ni frustrar su empeño, atrevimiento de su mandato de autoridades subalternas, ni osadía violenta o corruptura de individuales rebeldes.»

PARTE DISPOSITIVA

Artículo primero. Las Cortes constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el palacio del Congreso el día 14 del próximo julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diez y nueve horas.

Artículo segundo. Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignará sus poderes el Gobierno provisional de la República, y, sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos a las mismas correspondiendo, interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente la persona que haya de ejercer con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Artículo tercero. Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de mayo último y la ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1931. —Va firmado por el presidente y todos los ministros.

Clínica Dental Jesús Arnáiz

ODONTOLOGO
Lain Calvo, 38, 2.º
Consulta: de nueve a una y de cuatro a seis

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel
Y SOBRINO
Eusebio Miguel
TODA CLASE DE OPERACIONES
TRABAJOS DE ORO Y CAUCHO
EXTRACCIONES SIN DOLOR
ESPOLON. 2 Y 4

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos.

INFORMACION MILITAR

PRESENTACIONES.

El miércoles día 3, hicieron su presentación en Capitanía General los siguientes jefes y oficiales:

Don Federico de Francia, teniente coronel de Infantería, disponible.

Don Pedro Ojeda, capitán de ídem en la zona.

Don Saturnino Pastor, teniente de Caballería, disponible.

Don Carlos Hernández, alférez de Infantería, disponible.

Don Everardo Sánchez Medina, coronel de ídem, ídem.

Don Alfredo González, teniente coronel de ídem, ídem.

Don Angel Palacios, teniente de ídem, ídem.

Don Evaristo Paje, alférez de ídem, ídem.

Don Manuel de Echanove, teniente de Artillería, ídem.

Don Valentin Palacios, teniente coronel de Infantería, ídem.

Don Diego Guerrero, teniente de ídem ídem.

Ayuntamiento

Se nombra Alcalde a don Perfecto Ruiz

A las once y media, como estaba anunciado, se reunieron en el salón de sesiones los concejales electos, para tomar posesión de cargos y constituir el Ayuntamiento.

Se procedió al primer tiempo, al nombramiento de Alcalde, recayendo éste en el presidente de la Comisión Gestora don Perfecto Ruiz Dorronsoro, que fue votado por unanimidad.

Al procederse a la designación de los tenientes de alcalde, se originó un pequeño incidente al pretender los republicanos proponer para la primera vara al señor Santamaría y los monárquicos al señor García Lozano.

El presidente suspendió la sesión para que con carácter privado se reunieran los señores capitulares para ponerse de acuerdo.



—Ya sé por ande vienes, ladrón mío,

con esa tu sonrisa socarrona...

¡Callate, moscardón, y no te metas

de rondón y patitas en la olla...

¡Apañado está el patio,

pa que te gastes bromas

tomando el pelo al Municipio entero,

porque se echara, ayer, a la bartola...

Cada quisque se acuesta

cuando le viene en gana. ¿A qué esa sorna?

¡Chitón!, marido mío,

que en la boca cerrada no entran moscas.

—Ni en la abierta tampoco, si se sabe

colocar bien los puntos y las comas.

Y hasta paice mentira

que tú te descompongas,

porque yo te haiga dicho que otros años

estuvieron mejor las cirimonias.

¡Claro que lo estuvieron!

Testigo principal, el Papamoscas.

Te creía más lista y más bragada

y me estás resultando una Pepona...

En las próximas Fieras me divorcio.

Ya lo sabes dende ahora.

Y a lo que iba diciéndote.... Me paice

que estubo ayer la procesión un sosa.

Mucha gente de «paisa»

y dengana de tropa...

¡El Dios de los Ejércitos... sin armas!

¡El Dios de las batallas... sin escolta!

¡Chical! Me da vergüenza

recordar estas cosas.

En pasando la ferias me retiro;

no quiero comer más la sopa boba.

También los militares

se van a sus casitas por ahora.

—¡Repuño con este hombre!.. Si eso me haces

yo te la hago más gordía.

Te denuncié al Fiscal de la República

y te mando treinta años a la sombra.

Que si marido mío;

que hay que ser más gorrión con las presonas,

que si tiras la piedra

hay que esconder la honda;

que no sepan jamás por ande vienes,

ni si vas o ritornas,

o te lames de gusto los hocicos,

o te se abre de pánfilo la boca.

Ya vendrán otros días,

ya vendrán otras horas...

Por lo pronto, en las Fieras de San Pedro,

no me dejes colgada de la soga.

¡Bien sabes que te quiero;

ya lo sabes de sobra.

¡Después de tantos años!

¡No tengo vocación de solterona...!!

SAGITARIO.

LA HUMANIDAD.—Agencia Funeraria, San Juan, 61. Tfno 272.



EL SEÑOR

Don Laurentino Serrano Santos

De la Razón Social "Serrano y Compañía"

falleció en el día de ayer, a los 50 años de edad, habiendo recibido los Auxilios Espirituales y la Bendición de Su Santidad

(Q. E. P. D.)

Su afligida esposa, doña Modesta Gonzalo Enriquez; madre política, doña Nicolasa Enriquez; hermanos, doña Aurea, don Nivardo y doña Aurora; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que se celebrará en la Iglesia parroquial de San Gil Abad, el sábado 6, a la misma hora, por lo que anticipan las gracias.

Vivía: Llana de Afuera, número 7.

Burgos, 5 de junio de 1931.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis, se ha dignado conceder 100 días de indulgencia, en la forma acostumbrada.

Lea siempre 'El Castellano'



CUARTO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Dolores Moliner Vaquero

Viuda de don Juan Antonio Gutiérrez Martínez

que falleció en esta ciudad el 6 de Junio de 1927

(Q. E. P. D.)

Su hijo, don Juan Antonio Gutiérrez Moliner; hija política, doña María del Pilar Yarto; nietos, hermanos y demás familia

Suplican a sus amigos le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en la Capilla del Santísimo Cristo (inclusa en la S. I. C. B.) hasta las doce de la mañana inclusive, así como la Exposición de S. D. M. en la capilla de las Religiosas Esclavas, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Burgos 5 de junio de 1931.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

DE LA VIDA LOCAL

Un telegrama

Presidente Gobierno provisional República, Madrid: Toda disposición...

Regimiento Cazadores de Caballería núm. 4

Autorizado este Regimiento por la Superioridad para enajenar los efectos...

DOLORES, GULPES, CONTUSIONES, REUMA, CURA Embrocación Hércules

ROTULOS ESMALTADOS, PLACAS PARA CALLES, PLACAS DE METAL GRABADAS...

Platería, Joyería, Bisutería fina de JOSE POLO

DENTISTA GUILLERMO NAVARRO

ARTICULOS REGALOS LA COCINA

Notas municipales

HALLAZGOS El joven Manuel Hernández Moliner, que habita en Huerto del Rey, 22, encontró...

DEPOSITARIA MUNICIPAL

Libramientos puestos al cobro: Don Miguel Camarero, don Gregorio González, Casa Soto, don Eugenio Dorado...

EN EL MATADERO

Reses degolladas el 2 de junio. Bueyes 7, con un peso de 1710 kilos; terneras 9...

Coliseo Castilla

Mañana jueves, a las siete y cuarto, proyección de la magnífica superproducción SONORA:

Un hombre de suerte

Preciosa comedia totalmente hablada y cantada en español, cuajada de escenas de constante risa.

Hospicio Provincial

Se abre un concurso para la adjudicación de los residuos de racionado de los acogidos en este Establecimiento...

BALNEARIO DE PANTICOSA

1.636 metros de altura. Prototipo de aguas nitrogenadas. Servicio de restauración a cargo de la Sociedad propietaria.

DRUGERIA ORTEGA

Pinturas, Barnices, Aceites Brochas y Pinceles, Artículos de limpieza, Insecticidas y Desinfectantes...

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA Pida usted el Capitel Gauna patentado

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Burgos

Exámenes para el viernes 5 de los corrientes. A las diez de la mañana, Nociones generales de Geografía e Historia Universal.

Colegio de Secretarios

En el rápido de día 3 salió para Madrid una Comisión de la Junta Directiva compuesta por don Manuel Martín Matalana, don Valentín Valdemono...

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Justicia.—Decreto dejando disuelto el Consejo Judicial creado por el Decreto-Ley de 21 de junio de 1926...

EL VIERNES

TARDE: La del Soto del Parral NOCHE: Dos grandes éxitos de actualidad en Madrid, que constituyen el mayor de los éxitos de la temporada:

PELÉ Y MELÉ LA COTORRA

Hoy, último día de abono 20 pesetas BUTACA DE PLATEA, los 5 días y 16 las de PALCO.

Apósitos de Radio COLUMBIA DE FAMA MUNDIAL PEREZ CECILIA

SELECCION AVICOLA VILLANDRANO

QUINTANA DEL PUENTE Ofrece pollitas LEGHORN BLANCA de 8 semanas en adelante. Consulten precios al Administrador

Lea usted siempre EL CASTELLANO

GARAGE VIZCAYA

Taller de reparaciones de automóviles — Instalaciones eléctricas — Soldadura autógena — Suministro de piezas y accesorios para automóviles

Notas de Sociedad

VIAJES. Hemos tenido el gusto de saludar al general de E. M. don Fidel Dávila, que ha llegado a esta capital.

POSESION.

En atento B. L. M. nos participa don Manuel Gómez Pedreira, haber tomado posesión del cargo de presidente de esta Audiencia Territorial.

MISACANTANO,

En el Monasterio de la Visitación (Salesas) y ante el altar en que se venera la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, artísticamente adornada e iluminada con profusión...

El secretario del Ayuntamiento de Burgos y presidente del Colegio don Domingo Dancusa no ha podido acudir por impedimento ocupaciones penitenciales del cargo.

Noticias varias

A última hora de la tarde del día 2 ingresó en la Casa de Socorro el transeunte Alejo Rico Alonso, de 33 años, de Madrid, que presentaba una fuerte contusión en el tórax, lado izquierdo...

RESTAURANT FORNOS

MERCED, 36 Ha sido detenido por el guardia municipal Paulino García, el maleante Angel García, de 29 años, de Burgos...

Baños de los Jardines

Se pone en conocimiento del público, que a partir del día 4, queda habilitado el servicio todos los días.

Delegación de Hacienda

Libramientos para el día 5. Don Constantino Saldaña, Enrique Martín, Administrador Prisión Provincial, jefe Centro Telégrafos...

Notas Religiosas

CONVENTO DE SANTA CLARA.—Esta Comunidad y el Centro diocesano de la Pia-Union de San Antonio, celebrará solemnemente cultos con motivo del VIII Centenario de la muerte del gran Taumaturgo.

VENTA DE CASA

Se vende la casa número 2 de la Plaza de Prim.

VIVEROS CENTRALES CASTELLANOS

CASA SABADELL Pidan precios y catálogos de ARBOLES FRUTALES en todas variedades y con toda garantía por estar cultivados en este clima.

OFERTA - ESPECIAL

Arboles frutales de dos años, en hermosa clase y buena planta, a 110 ptas. ciento. Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores...

El día 31 del pasado se hallaba en el paraje denominado Bodegas de Santa Ana el vecino de Fuentecén Benito Gómez Esteban...

También resultó con quemaduras Cipriano Cazorro Martínez. El agresor fué detenido y puesto a disposición del Juzgado.

Desee usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero?

Visite usted la Librería LAIN CALVO donde libremente podrá examinar un formidable Stock de plumas de las mejores marcas inglesas...

Queda abierto el pago a los señores maestros de los partidos de Burgos, Castrojeriz, Lerma, Miranda y Roa...

Los forasteros que lleguen a Burgos y quieran comer bien y económico, que visiten el

RESTAURANT FORNOS

MERCED, 36

Baños de los Jardines

Se pone en conocimiento del público, que a partir del día 4, queda habilitado el servicio todos los días.

Delegación de Hacienda

Libramientos para el día 5. Don Constantino Saldaña, Enrique Martín, Administrador Prisión Provincial, jefe Centro Telégrafos...

Notas Religiosas

CONVENTO DE SANTA CLARA.—Esta Comunidad y el Centro diocesano de la Pia-Union de San Antonio, celebrará solemnemente cultos con motivo del VIII Centenario de la muerte del gran Taumaturgo.

VENTA DE CASA

Se vende la casa número 2 de la Plaza de Prim.

VIVEROS CENTRALES CASTELLANOS

CASA SABADELL Pidan precios y catálogos de ARBOLES FRUTALES en todas variedades y con toda garantía por estar cultivados en este clima.

OFERTA - ESPECIAL

Arboles frutales de dos años, en hermosa clase y buena planta, a 110 ptas. ciento. Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos.

tes horas. Los viernes y domingos habrá breve plática.

Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., rosario cánticos, ejercicio de mes y bendición con el Santísimo. La golemna novena al Sagrado Corazón dará comienzo el día 5, primer viernes, a las siete de la tarde. Las comuniones generales de este día, como todos los primeros viernes, a las seis y media y a las ocho. La vela al Santísimo durante todo el día. Los sermones están a cargo del reverendo P. Luis M. Ortiz, S. J.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica).

MAGDALENA ROBLEDANO

Corsetera madrileña, especialidad en Fajas, Corsés, y Sostenes. HONDILLO, 3, 1.º BURGOS

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—Luis Gómez Martínez, Jesús Ruiz García, Resurrección Mata Herrando. Matrimonios.—Laureano Antón Álvarez con María Aranz Diez, el 5, a las once, en San Gil. Defunciones.—José Alcalde Martínez de Burgos, tres años, Paso a nivel (Carretera Valladolid). Paulita González Roseras, de Madrid, diez años, Plaza Prím, 14.

Sección financiera

Valores del Estado

Table with columns: Valores del Estado, DIA 2, DIA 5. Rows include Interior 4%, Serie F. de 80.000, Exterior 4%, Serie F. de 24.000, Amortizable 4%, Serie E. de 25.000, Amortizable 5% viejo, Serie F. de 80.000, Amortizable 5% 1917, Serie F. de 80.000, Amortizable 5% 1928, Serie F. de 80.000, Amortizable 5% 1927 non impuesto, Serie F. de 80.000, Amortizable 5% 1927 libro, Serie F. de 80.000, Amortizable 5% 1928, Serie H. de 250.000, Amortizable 4% 1920, Serie H. de 200.000, Amortizable 4 1/2 %, 1920, Serie F. de 80.000, Deuda Ferroviaria, Serie A. de 500, Serie C. de 25.000, Valores especiales, Cédulas Hipotecarias 4 por 100, Id. 5 por 100, Id. 6 por 100, Marruecos 5 por 100, Acciones, Banco de España, Hipotecario, Hispano Americano, R. de la Plata (nuevas), Español de Crédito Central, Arrendataría de Tabacos Explosivos, Azucareras ordinarias, Altos Hornos, Duro Felguera, Madrid-Zaragoza-Alcázar, Norte de España, Obligaciones, Norte de España 1.ª serie, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6 por 100, Valencia 5 1/2 por 100, Alicante 5 por 100 l.ª H., 5 1/2 por 100 H., Cambio internaciona, Francos, Libras esterlinas, Francos suizos, belgas (oro), Liras, Dólares, Marcos, Bolsas de Bilbao, Banco de Bilbao, Vizcaya, Agrícola Comercial, Naviera Sota-Aznar, Altos Hornos, Explosivos, Hidroeléctrica-Ibérica, Papelera Española, Realera Española.

Almacén de los mejores carbones de Asturias y antracita de Guardo

Table with columns: Saco de 40 kilos, Galleta de hulla lavada, Granza de hulla, Galleta de antracita superior, Granza de antracita, Cok corriente para estufas y cocinas, Cok metalúrgico para calefacciones, Granza especial para herreros, Ovoides de hulla, Menudo de herreros, Herral sin tulo para brasero. Teléfono 608-X.

PARA ENCARGOS Manuel Sánchez

San Lorenzo, 36

MADRID Info rios Pre DE E Ma ro c consti terial referenc articulo de lo Hacie tos de gener ra, In Est recla moti viacl milti de la en ca riam que E Si de de aume porta De ha c comi del s el di verá conv No tigo puec racte EL I Ma fami dolo mer tad .DO PI M visió dos dect A que Aleo hizo disp Ag visió rrou de P de biat tos C

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de la noche del miércoles

MADRID

Informaciones de varios ministros.--Don Melquiades visita al Presidente y resultan que no discrepan en nada.

DE ECONOMIA.

Madrid 3 (4 t).--En el ministerio de Economía ha quedado constituida la Comisión interministerial encargada de estudiar lo referente a las exportaciones de artículos alimenticios...

Esta Comisión entenderá en las reclamaciones que se hagan con motivo de la orden telegráfica enviada a todas las Aduanas...

No es cierto, como se ha dicho, que vayan a restablecerse los antiguos permisos de exportación...

EL ESTADO DE GITANILLO.

Madrid 3 (4 t).--El diestro Gitanillo ha pasado la noche con dolores de cabeza y en las primeras horas de la tarde su estado seguía siendo grave.

DON MELQUIADES VISITA AL PRESIDENTE.

Madrid 3 (4 t).--Esta mañana ha visitado al presidente D. Melquiades Álvarez, celebrando ambos una detenida conferencia.

A la salida dijo don Melquiades que había ido a agradecer al señor Alcalá Zamora la visita que le hizo cuando sufrió la reciente indisposición.

Agregó que con el mismo objeto visitará a los señores Maura y Llerroux.

Preguntado si habían hablado de política contestó que se habían ocupado de todos los asuntos de actualidad en general.

Como se le preguntase si conti-

nuaría el interrumpido discurso del Palace, replicó que sí, y que hablará en varios sitios, entre ellos en Oviedo, a mediados de mes.

El presidente, al recibir a los periodistas, refirió a la visita del político asturiano, que se había desarrollado en términos de gran cordialidad.

Añadió que habían hecho un examen general de los asuntos en orden a la constitución del futuro Parlamento, sin que entre ambos se registrara la menor discrepancia.

Hizo resaltar el presidente la buena impresión que le había hecho el estado de salud del expresidente del Consejo.

Luego dijo que le había visitado el embajador de Portugal, con un grupo de oficiales de su país.

Preguntado si al Consejo de hoy van los nombramientos de alto comisario y jefe militar de Marruecos, dijo que no sabía, y que suponía que por las referencias que tenía respecto a los asuntos, que llevaría cada ministro, que el Consejo de hoy durará bastante más que los de otros días.

EN HACIENDA.

Madrid 3 (4 t).--Se han dictado normas para la incautación de los bienes particulares de don Alfonso de Borbón disponiéndose que el metálico y valores, sean depositados en el Banco de España.

EN GUERRA.

Madrid 3 (4 t).--El señor Azaña dijo que esta noche en el Consejo sería aprobado el decreto sobre reformas en el Ejército de África y otro sobre la adaptación de la justicia militar según los nuevos cauces.

También se meterá a la decisión del Consejo las normas para examinar los ascensos por méritos de guerra y una amplia combinación de mandos militares.

Le visitaron los generales Cabanellas, Berenguer (don Federico), Cuartero y Suárez Inclán.

También le visitó el capitán Sediles con un capitalista catalán para hablarle de la impresión de una película con los sucesos más salientes de la revolución hasta la proclamación de la República.

El ministro les dijo que llevaría el asunto al Consejo.

EN GOBERNACION.

Madrid 3 (4 t).--El ministro de Gobernación no recibió a los periodistas. En su defecto, el director de Administración local les dijo que en toda España reinaba absoluta tranquilidad.

LOS CONFLICTOS SOCIALES.

Madrid 3 (4 t).--Regresó de Vigo el señor Saralegui, que había ido a la ciudad gallega para solucionar el conflicto pesquero existente en aquella costa.

A medio día se celebró en el ministerio de Trabajo una reunión de patronos y obreros pesqueros, del puerto de Pasajes, para tratar de la resolución del conflicto, que dió origen a los sucesos de San Sebastián.

EN INSTRUCCION.

Madrid 3 (4 t).--El ministro de Instrucción manifestó que en la reunión celebrada ayer por la Junta de construcciones escolares, se aprobó el proyecto de construcción del grupo escolar «Pablo Iglesias». Añadió que llevaría al Consejo la designación de la Junta

PROVINCIAS

Una protesta de la derecha republicana.--Varias noticias de Barcelona.--Los guardias cívicos.

UNA PROTESTA.

León 13 (5 t).--Un periódico local inserta dos cartas, una de don Manuel Maura y otra de don Juan Castrillo, notario de Madrid, protestando en nombre de la libertad y de la democracia de que las coacciones del Comité republicano-socialista impidiese la celebración del mitin de la derecha republicana.

Maura dice que dichos elementos utilizan los mismos reprochables procedimientos que los antiguos caciques.

LOS SIN TRABAJO QUE NUNCA HAN TRABAJADO. -- LOS GUARDIAS CIVICOS.

Barcelona 3 (5 t).--El gobernador dijo a los periodistas que había ordenado la detención de cinco individuos que, mezclados a los obreros sin trabajo, producían disturbios. Los cinco tienen antecedentes penales y no han trabajado jamás.

Agregó que le había visitado una comisión para pedir la libertad de los detenidos, contestando que no consentía peticiones colectivas que sonaban a coacción.

El señor Companys anunció que tomará medidas energéticas para terminar con los mítines que se celebran diariamente en la vía pública con el pretexto de los obreros sin trabajo.

Habló de la reorganización de la guardia cívica, para evitar sucesos tan lamentables como el acaecido en un pueblo en el que dos cívicos, por sí y ante sí, detuvieron a una persona honorable encarcelándole durante siete días.

UN TRIBUNAL DE HONOR.

Barcelona 3 (5 t).--Han llegado cinco agentes de Policía procedentes de varias plantillas de España, que vienen a constituir el tribunal de honor que juzgará a un compañero acusado de prevaricación.

MALEANTES TIROTEADOS.

Sevilla 3 (5 t).--Esta madrugada saltaron las tapias del convento de las Madres Trinitarias, seis individuos que al llegar al patinillo fueron descubiertos por una pareja de soldados que vigila el edi-

del Patronato de Misiones Pedagógicas, y la constitución de los Consejos municipales y provinciales de Instrucción pública.

TRIGOS Y HARINAS.

Madrid 3 (4 t).--Por el ministerio de Economía se ha dirigido un telegrama circular a los gobernadores civiles, diciéndoles que varias secciones provinciales de Economía han consultado si el precio del trigo debe servir de base para formar el precio de las harinas si aquel es inferior a la tasa, y se les ha contestado que el único precio regulador es el comprendido dentro de las tasas pues es su deber exigir el cumplimiento de las mismas e imponer sanciones a los contraventores.

Encarece que se dé la mayor publicidad a esta circular, para conocimiento de vendedores, compradores y alcaides, quienes están obligados a cumplir la real orden de 27 de junio de 1930.

SE AGRAVA GITANILLO.

Madrid 3 (4 t).--En la oficina del doctor Crespo se ha facilitado una parte sobre el estado de Gitanillo, diciendo que a causa de la gran eliminación de líquido céfalo raquídeo, se ha presentado el peligro de la mingo-encefalitis, lo cual ensombrece el diagnóstico.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del miércoles. Madrid 3.--El número correspondiente al día de hoy contiene entre otras, las siguientes disposiciones:

DESTINOS

Se dispone que la incorporación de los jefes y oficiales a sus nuevos destinos se verifique con carácter urgente.

El teniente coronel de Estado Mayor don Luis Pérez Peñaranda, de la Inspección de Intervenciones y Fuerzas Jafianas, a disponible forzoso en la primera región.

Infantería.--Los suboficiales y sargentos que figuran en la siguiente relación pasan destinados al Regimiento de Infantería número 30.

Suboficiales.--Don Ventura Bustamante Díaz, del regimiento Leatad, 30. Don Juan Arau Reche, del regimiento San Marcial, 44.

Don Máximo Saucedo Bravo, del regimiento Leatad, 30. Don Pedro Nogai Alonso, del regimiento San Marcial, 44.

Don Enrique Alonso Rodríguez, del regimiento Leatad, 30. Don Sebastián González Aldabe, del regimiento San Marcial, 44.

Don Agustín Montoya Pampín, del regimiento Leatad, 30. Don Cándido Herrera Aguilar, del regimiento San Marcial, 44.

Don Leocadio Serrano García, del regimiento Leatad, 30. Don Eduardo Orive Cantero, del regimiento San Marcial, 44.

Don Valeriano Crespo Esteban, del regimiento Leatad, 30. Don Emilio Sancho Soto, del regimiento San Marcial, 44.

Sargentos.--Emilio Serna Pérez, del regimiento Leatad, 30. Vicente Aguilar Gómez, del regimiento San Marcial, 44.

Máximo Miguel Martín, del regimiento Leatad, 30. Julio Lázaro Varela, del regimiento San Marcial, 44.

Juan García Torres, del regimiento Leatad, 30. Amancio Miguel Moral, del regimiento San Marcial, 44.

Máximo Macía Moreno, del regimiento Leatad, 30. Gabino Roig Iraola, del regimiento San Marcial, 44.

Alejandro Ortega Hernando, del regimiento Leatad, 30. Nicolás Julián Aguilar, del regimiento San Marcial, 44.

Felipe Núñez Quintana, del regimiento Leatad, 30. José Núñez Souza, del regimiento San Marcial, 44.

Teodoro Ausín González, del regimiento Leatad, 30. Rafael Durán Ramírez, del regimiento San Marcial, 44.

Sigfredo Ortega Rodríguez, del regimiento Leatad, 30. Simeón Güemes Alonso, del regimiento San Marcial, 44.

López Allas Herranz, del regimiento Leatad, 30. Emilio Puente Camarero, del regimiento San Marcial, 44.

Valentín Pascual Gujjarro, del regimiento Leatad, 30. Benigno Díez Fernández, del regimiento San Marcial, 44.

Clemente Abajo Manso, del regimiento Leatad, 30. Isidro Grao Pardiñas, del regimiento San Marcial, 44.

Isidro Guerra González, del regimiento Leatad, 30. Mamerto Ballesteros Sáenz, del regimiento San Marcial, 44.

Moisés Gómez González, del regimiento Leatad, 30.

Emilio Sáez Más, del regimiento San Marcial, 44. Cipriano Calvo Ortuño, del regimiento Leatad, 30.

Fructuoso Delgado Hernández, del regimiento San Marcial, 44. José Vega Benítez, del regimiento Leatad, 30.

Manuel Alba García, del regimiento San Marcial, 44. Germán Martín Santamaría, del regimiento Leatad, 30.

Victor de Miguei Molinero, del regimiento San Marcial, 44. Leandro Pérez Ortiz, del regimiento Leatad, 30.

Cayo Alamo Santamaría, del regimiento San Marcial, 44. Rafael Santamaría Santamaría, del regimiento Leatad, 30.

Bengito Martín de la Sierra, del regimiento San Marcial, 44. Manuel Manso Cuasante, del regimiento Leatad, 30.

Cecilio Gómez Revill, del regimiento San Marcial, 44. León Pascual Barriuso, del regimiento Leatad, 30.

Antonio María González, del regimiento San Marcial, 44. Benito Gamarrá Lara, del regimiento Leatad, 30.

Santiago Arriba Gil, del regimiento San Marcial, 44. Fermín García Ortega, del regimiento Leatad, 30.

Manuel Pérez Solero, del regimiento San Marcial, 44. Ángel López Ortega, del regimiento Leatad, 30.

Antonio Lizandara García, del regimiento San Marcial, 44. Antonio Gómez Almagro, del regimiento Leatad, 30.

Francisco Saigado Ramírez, del regimiento San Marcial, 44. Antonio Guzmán Avilés, del regimiento Leatad, 30.

Victorino Bueno Cavia, del regimiento San Marcial, 44. Eusebio Gayo Cardenoso, del regimiento Leatad, 30.

Salvador Rodríguez Melgarejo, del regimiento San Marcial, 44. Silvano Bustillo Peña, del regimiento Leatad, 30.

José Moreno Pérez, del regimiento San Marcial, 44. Emilio Serrano Fernández, del regimiento Leatad, 30.

Saturrino S. Milloriente Valdizán, del regimiento San Marcial, 44. Leonardo Blanco Moral, del regimiento Leatad, 30.

Desiderio Serna Pérez, del regimiento San Marcial, 44. Pablo Cantero Agraz, del regimiento Leatad, 30.

Juan Jesús del Río, del regimiento San Marcial, 44. Juan González Martínez, del regimiento Leatad, 30.

Félix Carrasco Arenas, del regimiento San Marcial, 44.

REENGANCHES.

Infantería.--Se concede el reenganche a los sargentos de San Marcial Federico Sánchez, y José Lisardo Pérez, y al cabo de tambor Nemesio Atlano Villaverde, del mismo.

Artillería.--Idem a los cabos del 11. ligero Crisanto Beiraso Nebreda, Toribio Martín Sáenz y Teófilo Santa María Rodríguez.

RETIROS.

Guardia civil.--Se concede el retiro de 208,08 pesetas al guardia primero Antonio González Álvarez, pagaderas desde 1.º de junio por esta Delegación de Hacienda.

Los que prefiere el público



Agencia oficial:

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.--BURGOS

TRAJES DE FANTASIA DE PUNTO

JERSEYS CHAQUETAS

El mayor surtido de calidades y precios en

REGENT

BALNEARIO

CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo. Carreros. Gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO. Todo confort. -- Cocina selecta. -- Automóvil desde Oviedo. 15 de Junio a 30 de Septiembre

Advertisement for 'Industrias Electro-mecánicas' featuring various light bulbs and lamps. Text includes 'Lucetas para todos los fines' and 'Siemens Y.E.'.

Advertisement for 'NUEVA SUCURSAL' of 'VINOS SANCHO'. Includes address 'Calle de Santa Dorotea, núm. 10' and phone number '258, R.'.

Advertisement for 'ELIAS LOPEZ SASTRE'. Text includes 'Ya se han recibido las novedades de la temporada' and 'Se vende papel para envolver'.

Advertisement for 'TARIMA PINO ROJO DEL NORTE' and 'VALDIVIELSO Y COMPAÑIA'. Lists various types of wood and products.

De nuestra edición de este mediodía

MADRID

Al reaparecer "ABC", dice que sigue donde estaba, con la monarquía constitucional y parlamentaria

«Aunque hubiéramos de sucumbir no claudicaremos, pero tampoco sucumbiremos», agrega dicho periódico

La nueva Dirección General de Aeronáutica Civil

UNA COLISION EN OVIEDO

Madrid 5.—Ha dicho el señor Maura que el gobernador de Oviedo le comunicó la colisión habida con los huelguistas obreros que trabajaban en las minas, en la que se entabló el tiroteo.

El gobernador dispuso que saliera la Benemérita, que fué recibida a tiros. Los revoltosos perseguidos, internáronse en el monte.

Se desconocen los heridos.

He dispuesto que se esté al tanto para que no se repita el hecho.

EL SR. LARGO CABALLERO EN GINEBRA

Madrid 5.—En el ministerio de Estado diéronnos cuenta del discurso del señor Caballero en Ginebra.

En el banquete a los representantes iberoamericanos elogió a la revolución que camina por la senda del progreso.

Las guerras contra España las hicieron los descendientes de españoles que atacaban al Estado con su política y los españoles que marcharon a América para enriquecerse, buscar la libertad y representar España.

El ministro socialista indica los cambios sufridos en España y dice que se aspira a un poder público democrático, controlado por el sufragio popular.

Declaróse constitucionalista.

Las luchas de clases se resolverán sin violencias. Los ignorantes suponen que España es una segunda Rusia.

La emigración de capitales debe inspeccionarse para evitar que los emigrantes desconozcan los países. Se propone la creación de la bolsa de trabajo Hispanoamericana.

REAPARECE «A B C».—DICE QUE SIGUE DONDE ESTABA, CON LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL Y PARLAMENTARIA.

Madrid 15 (12 m.).—Ha reaparecido «A B C», el cual en su artículo editorial y bajo el título «Decíamos ayer», declara que permanece y sigue donde estaba. Con la Monarquía constitucional y parlamentaria, con la libertad, con el orden y con el derecho; nunca fuera de la ley; respetuosos

HOTEL Y CAFE VILLAFRANCA

Situado entre los dos Bañeros. Pensión completa: de 8 a 13 pesetas.

ALCEDA-ONTANEDA

¡PANADEROS!

La casa VIUDA DE JULIAN DIEZ, tiene el gusto de comunicarles que dispone de obreros especializados y completa maquinaria para la instalación y reparación de toda clase de panaderías movidas a mano o por fuerza eléctrica.

Máquinas amasadoras, sobadoras, divisoras, puertas para hornos de diferentes modelos, barberas y emparrillados.

Se garantizan todos los trabajos efectuados.

GRAN TALLER DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE MAQUINARIA DE VIUDA DE JULIAN DIEZ
CASA FUNDADA EN 1896 - CORDON 3 - BURGOS

TARIFA

Hasta 15 palabras 0'50 cént. Inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'16 ptas. Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

ANUNCIOS ECONOMICOS

¿Usted necesita trabajo?
¿Usted necesita un obrero, un operario?
Se lo anunciaremos gratis en esta sección

Pida usted Jabón Chimbo.

Papeles pintados para habitaciones, lo más moderno y económico. Pida muestrarios. Perfumería Casa Fuentes, Santander 6.

Se vende un automóvil marca «Renault». Informes: Calera, 51, habitación número 2.

Se venden. Tres cachorros perdigueros, de 7 meses. Razón: Barbería de Manuel Hernández, Cadena y Eleta número 18 y 20, Burgos.

Se arrienda local para tienda, sitio céntrico. Razón ésta Administración

Cédulas de comunión se venden en la imprenta de este periódico, a cuatro pesetas millar

Motocicleta, se vende, marca «Triumph», 5 y 1 1/2 HP. Triana 6, taller.

Se arriendan o se venden, dos casas de campo con huerta, en Castañares, 6 kilómetros de la capital. Informes: Calera 51, habitación número 2.

Vendo, coche FIAT, 501, 10 H. P., 5 asientos, en perfecto estado y muy barato. Informes: GONLESO CASTILLA.

Servienta para todo trabajo, preciso, Avellanos 8, primero.

Sastras. Oficiales se necesitan en el obrador de la sastrería Elvira, Cid, 7.

Decoración, papeles pintados, persianas «Linoleum», últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata.

Venta, muestrarios y presupuestos: Droguerías MARCOS.

Almohada: comedor nogal, armario nogal, estante librería, sillera tapizada. Severiana García, San Cosme, 4.

Oriada, se necesita en Santa Cruz, n.º 22, 1.º, derecha.

Compró terrenos de labor en las proximidades de esta capital. Informes: Calle Aparicio 18, Principal Centro.

Novillas holandesas de segundo parto, veinte litros de leche, se venden a precios módicos en el Establo del señor Moliner

GANGAS: Un Renault, 4 plazas. Un Essex, 5 plazas. Un Hudson, 7 id. Un Citroën, 7 id. Una Camioneta Citroën, 1 1/2 toneladas, 11 H. P.

En estado de nuevos tres de ellos y a toda prueba. Informará: Garage Citroën, San Pablo, 5

Papel para envolver a 4'75 pesetas una arroba, y 9 las dos se vende en esta Administración

Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared, despertadores compostoras garantizadas. Victorino Gredilla, Paloma, 56 (frente a la Catedral).

Vendo casa en Burgos, por poco dinero, dando buen interés. Razón: Fernán González, 74, 2.º

Pisos económicos, se alquilan dos en la calle de Aparicio, número 16, para poca familia.

Talonerios de inquilinato se venden a 1'50, en la imprenta de este periódico.

Se vende papel blanco, para envolver.

Melocotón al natural, clase primera a 0'75 lata
Casa Diez

Lecciones de Francés. El profesor parisiense de Francés de los cursos del Ayuntamiento, está a disposición de cuantas personas deseen aprender Francés. Dirigirle: Liana de Afuera 7, 1.º derecha.

Se arrienda piso, con calefacción, cuarto baño, retrete servidumbre etc., en ciento sesenta pesetas. Razón: en esta Administración.

HUDSON, 7 plazas, conducción interior, equipado con 6 ruedas completamente nuevas, se vende en inmejorables condiciones. Informes Garage Citroën.

Mecánico y conductor de auto. Se ofrece con buenas referencias y largos años de práctica, con carnet de primer clase. Informes en esta Administración.

VERANEO (Población de Valdiviela). Alquilase magnífica casa, bien amueblada, todas comodidades, como habitaciones, wáter, luz, si tuada plena huerta. Precio módico. Informará: Señor Mata, Concepción, 2, 2.º, derecha.

Casa y cuadra, se arriendan en Los Pisones. Informes: Concepción, número 11, segundo.

Acosturas manzanilla sevillana de la acreditada marca V.º de Diego Gomez, de Sevilla, en barriles y latas de 12, 1, 2, 5 y 10 kilos netos garantizados. En el Almacén de Colonias y Vinos de todas clases de Ignacio Palacios Merced 12, Burgos.

Se necesita muchacha para la limpieza, con buenos informes. Arco del Pilar, 9.

Casa Quesada. Persianas, las de más duración, precios de fábrica. Serones, aguadas, espuertas, llas y liones de esparto. Paloma, 28.—Esterería.

Agua de Cucha. Artríticos, Enfermos de Piel ¡Bebed AGUA DE CUCHO! Para inhalaciones, para lavados, AGUA DE CUCHO.

Obreros, se necesitan en Burgoseno, número 8, fábrica.

Cocinera se necesita para hotel; lúcid presentarse sin buenas referencias. Lain-Calvo 40, 2.º, darán razón.

Ama de cría, se ofrece para casa de los padres, dentro o fuera de la capital. Informes: San Francisco 92, (Barriada de San José).

Por dejar el negocio, urge, se traspasa una salchichería en Burgos, con 80 años de existencia, muy acreditada y un almacén de carbones, junto o separado. Dirígase a Manuel Sánchez, Especería 1 y 3 en Valladolid.

San Lorenzo 86, en Burgos.

Casa nueva, vendo 17.000 pesetas, sótano, baño y jardín. Detrás matadero. Informes: en la misma.

Se ofrece sirvienta formal. Informes: Fernán González, 85, duplicado y boardilla.

Señora educada desea colocarse de señora de compañía o para reanotar casa dentro o fuera de la capital, con buenos informes. Razón: Santa Agueda 14, entresuelo, derecha.

Recordatorios de Primera Comunión, se acaba de recibir una partida en carnets y estampas, de lo más selecto y moderno, en la imprenta de este periódico.

Fotografía Espiga. Retratados admirablemente ejecutados. Precios sin competencia. Avellanos, 5, Burgos.

Garages. Se arriendan en la calle de San Julián, número 10

PARROCO ENCARCELADO

Zaragoza 5.—El gobernador ha encarcelado al señor cura de Montamarte, a quien rogó no se mezclase en política.

INTENTO DE ASALTO AL CASTILLO DE MONTJUICH

Barcelona 5.—A las once de la noche unos desconocidos intentaron asaltar el polvorín de Montjuich.

Los guardianes le dieron el alto y se embolsó un tiro.

El capitán general dispuso que la Benemérita reforzara la guardia.

Illumináronse los focos de la Exposición para que alumbrara el polvorín.

El tiroteo llegó a ser nutridísimo. Las balas rompían los cristales de las casas de la Plaza de España.

Los asaltantes huyeron.

EL PISTOLERO PALLAS NO ES HIJO DEL CELEBRE ANARQUISTA DEL MISMO APELLIDO

Barcelona 5.—«Solidaridad Obrera» publica una carta de los familiares del célebre anarquista Paulino Pallás que dice: Con el fin de que se enteren las autoridades y todo el pueblo en general, me decido a aclarar por mediación de nuestro paladín «Solidaridad Obrera» que los hijos legítimos del célebre anarquista Paulino Pallás en la actualidad son dos: Pascual y Leonor, y uno que murió el año 1926 a consecuencia de una desgracia en San Andrés, que es el Pallás que pretende ser ese asesino detenido actualmente. El que firma esto, o sea su hermano, cree que ha llegado la hora de aclararlo todo para que conste y conozcan la mala opinión que pudiera haberse formado de ellos por la usurpación que un canalla ha hecho del nombre para reclutar asesinos, para matar a los hombres honrados de la Confederación Nacional del Trabajo.—(Firmado). Pascual Pallás».

HA DIMITIDO EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Barcelona 5.—Preguntado el rector de la Universidad si era cierto el rumor que ha circulado hoy con gran insistencia acerca de su dimisión, ha manifestado que, efectivamente, había dimitido y que esta noche cursaría el correspondiente oficio. El doctor Soler añadió que la noticia no era nueva, sino que databa de hace algún tiempo, eludiendo dar ninguna otra explicación.

LA PROCESSION DEL CORPUS.—INCIDENTE EN BARCELONA

Barcelona 5.—Sin duda con motivo de la festividad del Corpus, han aparecido muchos balcones adornados con colgaduras y algunos letreros diciendo: Somos católicos.

en tramitación y cuantos se hallen pendientes de resolución al servicio de ganadería y veterinaria, así como el expediente personal de todos los funcionarios que pasen a depender del ministerio.

LA PROMESA DE LA BANDEIRA

Ferrol 5 (12 m.).—Han celebrado la ceremonia de la promesa a la bandera de la República las fuerzas de Infantería y Artillería de Marina y las del regimiento de Ferrol número 65.

Asistieron los jefes y oficiales de la guarnición.

Presidió el acto el general gobernador militar.

DE VETERINARIA

Madrid 5 (12 m.).—Se ha dispuesto por orden del ministerio de Fomento que las Inspecciones generales de Higiene y Sanidad pecuarias y la Inspección de Sanidad veterinaria que radicaban respectivamente en los ministerios de Economía y Gobernación, queden incorporadas a la Dirección de ganadería e industria pecuaria del ministerio de la Gobernación.

REGISTROS VACANTES

Madrid 5 (12 m.).—La «Gaceta» anuncia la vacante del Registro de la Propiedad perteneciente al Colegio de Burgos, de Marquina y Bilbao.

PROVINCIAS

BUQUES DE GUERRA FRANCESES AL FERROL

Ferrol 5 (12 m.).—Según noticias oficiales recibidas en Capitanía general, este mes visitarán el puerto del Ferrol varios buques de la marina francesa.

EL CAPITAN SEDILES EN JACA

Jaén 5.—Al llegar el capitán Sediles fué bien recibido.

EL CONSEJO DE LA GENERALIDAD

Barcelona 5.—Se ha reunido el Consejo de la Generalidad, tomando acuerdos importantes para las próximas elecciones y acoplamiento de candidatos.

Decoración - Papeles pintados - Persianas - Linoleum

Últimas novedades, gran surtido y economía

Colocación y entrega inmediata

Venta, muestrarios y presupuestos:

DROGUERIAS «MARCOS»

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaseca, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.º ARTISTICO MUEBLE con anaquelera interior.

2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.

3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos.

Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
profesión _____
señas _____

forma de pago _____ (¿contado o plazos?)

En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea?

Indique el regalo número 1, 2 o 3.

CONVALECENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO Y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es — muy superior a la carne cruda, a los ferruginos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA
Gonzalo Hernando Manrique
SUCESOR DE
RUFINO S. GONZALO
PRIVILEGIADO
HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

¿Usted necesita trabajo?
¿Usted necesita un obrero, un operario?
Se lo anunciaremos gratis en esta sección

Se ofrece sirvienta formal. Informes: Fernán González, 85, duplicado y boardilla.

Señora educada desea colocarse de señora de compañía o para reanotar casa dentro o fuera de la capital, con buenos informes. Razón: Santa Agueda 14, entresuelo, derecha.

Recordatorios de Primera Comunión, se acaba de recibir una partida en carnets y estampas, de lo más selecto y moderno, en la imprenta de este periódico.

Fotografía Espiga. Retratados admirablemente ejecutados. Precios sin competencia. Avellanos, 5, Burgos.

Garages. Se arriendan en la calle de San Julián, número 10

Vendo un carro para bueyes, casi nuevo, en Los Barrios de Villadiego, don Adrián Quispe García.

PAGINA AGRO-PECUARIA

Las leyes agrarias

El orden práctico

EFFECTOS SOCIALES DE DICHAS LEYES

Si se aplican los preceptos consignados en los diversos artículos del decreto dictado por el ministro de Economía, para el régimen del laboreo de las tierras, surgirán indefectiblemente múltiples conflictos entre los que exigen el cumplimiento del decreto (Comisiones) y los labradores. No serán pocos los conflictos entre las Comisiones y los obreros; ni faltarán entre los agricultores propietarios y los jornaleros.

Examinemos estos puntos.

Supongamos que un labrador llega a la ancianidad y no tiene hijos, o que el único hijo fué llevado a la milicia; o supongamos que el que tuvo dos o más labranzas sufrió la desgracia de perder una de ellas y no le es posible adquirir, de momento, otra; o supongamos que se trata de un pobre labrador, aunque pobre propietario de algunas tierras, pero sin labranza; o supongamos que se trata de una viuda también pobre y que sólo tiene, para labrar sus tierras contiguas, la fuerza de sus brazos y la ayuda (bastante común en los pueblos) de las almas cristianas.

En todos estos supuestos, el labrador anciano porque no tiene energías suficientes ni gentes a su lado; el que se ve privado de su único hijo por falta de brazos; el que perdió la labranza o parte de ella, por disminución de medios de cultivo; el que no tiene labranza o la pobre viuda por imposibilidad de ejecutar determinadas labores; todos ellos se verán obligados a no labrar alguna o algunas tierras o retrasar la labor en determinadas ocasiones, excluyéndose el capricho o negligencia; porque todos ellos tendrán mayor interés en labrar sus fincas que otro alguno; así sea el Estado socialista que tan sólidamente muestra en las invasiones del derecho de propiedad, bien manifiestas en el decreto promulgado para el régimen del laboreo forzoso de las tierras.

En todos los supuestos establecidos el Estado socialista, por medio de los órganos subalternos recientemente creados (dentro de la gran absorción) establecerá la más inexplicable complicación; y sin dar gusto a los socialistas, a los cuales nada concede a cambio de perturbar hondamente la función agrícola de los labradores, intervendrá abusivamente en la propiedad privada; es decir por medio de las Comisiones de la policía rural, exigirá a los labradores propietarios de las tierras, que fabren estas «ciando» y «como» los peritos o prácticos determinen. Y sino lo hacen, se encargará a los obreros la labor, pasando la cuenta de los trabajos al propietario.

Calculen los agricultores la multitud de abusos a que se presta el precepto legal comentado.

Bien podemos decir: «pobres» de los pobres, de las viudas, de los que no tengan hijos y de los que, por cualquier suerte de circunstancias, no puedan labrar sus fincas cuando y como el Estado socialista (sin agrandar en este respecto al socialismo), determine.

Los conflictos entre Comisiones, peritos, prácticos, labradores y obreros, serán muchos y muy graves; cuando se pongan en ejecución estas leyes agrarias.

Pero no serán, por ello, liberados los obreros de sus males; que estos no se remedian complaciendo unilateralmente. Conste que la sociedad es una correlación entre hombres de diversas condiciones y con las desigualdades propias de los hombres. La armonía fundada en la justicia y en la caridad cristianas son las causas únicas de remedio para los males de los ricos y pobres, altos y bajos, sabios e ignorantes.

EFFECTOS ECONOMICOS

¿Causarán las leyes agrarias comentadas sobre el laboreo forzoso, efectos benéficos para la agricultura y para la economía nacional?

Aseguramos que, lejos de causar beneficio, ocasionarán daños graves.

Vamos a demostrarlo.

Llevadas a la ejecución esas leyes del laboreo forzoso, la extensión e intensidad del cultivo serán tales, sobre todo a causa de las rotaciones arbitrarias precedentes, hechas con menoscabo y en detrimento de la ganadería, y en razón a las nuevas rotaciones que se efectúen, que habrá superproducción de cereales.

No debe perderse de vista la inmensidad de los terrenos de las regiones férricas del Centro y Sur y Levante de España, las cuales, sin ordenar el cultivo por regiones, como se han visto precisados a ejecutar varios Estados, pueden producir, merced a la calidad de su terreno y al clima, mucho más y en precio bastante más bajo que las Castillas, sobre todo nuestra Castilla la Vieja y el reino de León, en su mayor parte.

¿Qué cantidades de trigo, cebada centeno y maíz pueden producir Andalucía, Extremadura y la región de Levante, si todos sus terrenos no cultivados se dedicaran a la siembra de cereales y leguminosas?

Esas dehesas de Andalucía deben sembrarse de trigo, dicen o gritan estentóreamente muchos que no saben lo que dicen. Pero no así habla el labrador sensato y que conserve el juicio y tenga instinto de la propia conservación e instinto económico, de estas latitudes de Castilla.

¿Podrían las Castillas, sobre todo nuestra pobre Castilla la Vieja, pobre y aún pobrísima en clima y terreno, dedicarse al cultivo de cereales y leguminosas teniendo que competir con las diversas regiones férricas mentadas?

Y si no podía competir, era menester que se dedicara a otros cultivos que los a que se dedicaran aquellas regiones; salvo que, abandonando el cultivo de cereales y de leguminosas, sólo ejercitara el pastoreo.

Porque la superproducción sería indefectible; las regiones inmensas y férricas dichas ofrecerían sus cereales a precios mucho más bajos, con los cuales sería imposible competir ni igualar siquiera Castilla (y al decir Castilla hay que incluir buena parte del reino de León); y el precio de los cereales y leguminosas de estas últimas regiones no sólo no sería remunerador, sino que proporcionaría la ruina rápida de los labradores.

Existen varias naciones azucareras que han llegado al convenio internacional para limitar la producción del azúcar de caña; porque el precio era completamente ruinoso ante la competencia surgida a causa de la superproducción.

A este fin llegarán las naciones principalmente exportadoras de cereales. En muchas, el malestar económico en las clases agrarias es manifiesto; por la superproducción cerealista que ha originado la baja ostensible del precio de los productos agrícolas y consiguiente daño a los agricultores.

¿Ha previsto el ministro republicano-socialista de Economía las posibles situaciones apuntadas en que pueden verse los labradores españoles de las regiones no favorecidas por el suelo y el clima?

Las leyes no deben referirse a un sólo aspecto o clase social determinada, sino al bien común o recta utilidad general. Y en el aspecto económico, si esas leyes agrarias pueden ayudar a los obreros, dañarán gravemente y aun pueden arruinar a los labradores.



STICKSTOFF-SYNDIKAT
Nitrato de Cal 16
15-16% de Nitrógeno
y un 28% de Cal
Para consultas técnicas
y muestras gratuitas:
Consultorio Agronómico
de la
Unión Química y Luch, S. A.
Valladolid - Calle Alfonso XII, 2

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado **UNGÜENTO MAGICO**

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'60 ptas. - Por correo, 2 ptas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San

Ildefonso, 5. - MADRID

Hilo Sisal para atadoras

La mejor clase conocida a precios moderados. Feliciano Ortega, antiguas casas Ahles y Schlayer, Huerto del Rey, 17.

BURGOS.

El movimiento agrario

Según nos participan, para ordenar e impulsar el movimiento agrario, se trabaja por organizar en esta provincia un Comité provisional directivo que será integrado por un representante de cada partido judicial y otro de entidades agrarias. Se proponen redactar adhesiones y extender la propaganda para celebrar un gran mitin en Burgos, del 15 al 20 del actual (previo el permiso de la autoridad competente) y para afianzar la unión íntima entre todos los labradores celebrarán la primera reunión del Comité el sábado 6, a las once y media de la mañana, en el local de la Cámara Agrícola (Español 18). También han suscrito las conclusiones que a continuación insertamos.

CONCLUSIONES QUE LOS LABRADORES BURGALÉSES HAN ENVIADO AL SR. MINISTRO DE ECONOMIA.

«Excmo. Sr.: Nuevamente acuden a V. E. los labradores burgaleses para insistir y ratificarse en las peticiones que formularon en su escrito de 12 de mayo último que elevaron al ministerio de su digno cargo y que son adjuntas y las que amplían en la forma que respetuosamente exponen.

1.ª Que para que sea efectiva la prohibición de importar trigos y demás cereales, estiman conveniente que autorice a V. E. el nombramiento de una comisión, integrada por delegados de las provincias cerealistas con facultades amplias para estudiar las causas que motivan la paralización de los mercados trigueros y la desvalorización consiguiente de los granos en todo el litoral y principalmente en Cataluña, recogiendo datos y vigilando posibles transgresiones, para en su vista proponer a V. E. lo que proceda. Los gastos que se originen, serán sufragados por las

Diputaciones, Ayuntamientos y entidades agrarias directamente interesadas, contando también con alguna subvención que solicitan del ministerio de Economía.

2.ª Que por dicho ministerio, de acuerdo con el de Hacienda pública, se conceda un crédito reembolsable a las citadas Diputaciones, Ayuntamientos y entidades agrarias, para que adquieran al precio de tasa el trigo sobrante de la producción nacional y lo pongan a disposición de las respectivas Juntas de Abastos para su distribución adecuada. Este crédito no es en modo alguno lesivo para el Tesoro público, puesto que éste ha de reintegrarse con el producto de la venta y tan sólo habrá que satisfacer un reducido monto tanto por ciento en concepto de comisión a las entidades o particulares que se presten al almacenaje, de los granos en los principales mercados y localidades que se designen y a dicho tanto por ciento contribuirán a prorrato equitativo los vendedores y las entidades agrarias y es de justicia que ese ministerio contribuya del mismo modo y en la misma proporción al fisco que supone, pues si se subvenciona a otras empresas e industrias, natural es que se atienda a la primera y general riqueza nacional.

3.ª Que por ahora queden en suspenso las disposiciones dictadas por el Gobierno provisional de la República sobre laboreo de las tierras, contratos de arrendamiento, jornada de trabajo y economía agraria en su aspecto jurídico. Mientras tanto estiman procedente que se abra una información pública sobre dichas materias a la cual acudirán, dentro del plazo que se señale, las Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras Agrícolas, Asociaciones agrarias y particulares que lo estimen conveniente y con lo que resulte del plebiscito proponer en su día a las Cortes constituyentes lo que parezca más justo, para armonizar los intereses de todos.

Abona este criterio la consideración de que el año agrícola no empieza en las regiones del Norte de España hasta el 1.º de octubre, y para los efectos de barbechos, rotaciones y renovación de contratos de arrendamiento, hasta marzo o abril de cada año, según costumbre tradicional; por consiguiente no urgen ni son de inmediata e inaplazable aplicación las disposiciones decretadas. Conviene también que se tengan en cuenta los acuerdos de la Conferencia internacional recientemente celebrada en Roma y que es preparatoria de la II Conferencia mundial del trigo y los acuerdos de la Conferencia complementaria de la anterior que acaba de celebrarse en Londres.

4.ª Que siendo criterio plausible

del Gobierno provisional el exigir responsabilidades a los Gobiernos anteriores por las ilegalidades que se les atribuyen, los firmantes señalan a V. E. las siguientes extralimitaciones que han ocasionado la presente crisis agraria con enorme daño para los intereses públicos y privados. En fines de 1920 y principios del 21 el Gobierno que presidió el señor Dato, autorizó la importación de muchos miles de toneladas de trigo que en parte se pudrió en los puertos; esta arbitrariedad ministerial, llamada con justeza de frase el Anual de la agricultura, ocasionó al Tesoro público una pérdida de más de 300 millones de pesetas y arruinó a muchos labradores por las incalculables pérdidas que sufrieron. No sabemos que por tanta ilegalidad se haya erigido responsabilidad alguna; en cambio es cierto que al ministro que decretó y autorizó la importación, que fué el señor Espada, como premio a su desdichada gestión, se le nombró presidente del Tribunal de cuentas, sin duda para que más a su gusto censurara y fiscalizara su obra económica. En junio de 1929, el señor Bahamonde autorizó nueva importación triguera a espaldas de la ley, con pérdida para el Erario de más de cien millones, y se dió el caso insólito de que las fábricas emplazadas en el corazón de Castilla se molieron trigos exóticos sin limitación alguna, habiendo sobradas existencias de trigo nacional. Los ministros del Gobierno Berenguer han continuado autorizando importaciones subrepticias, con devolución de los derechos arancelarios a los fabricantes importadores, ocasionando pérdidas enormes al Tesoro, de apreciación de la moneda y agravando la crisis agraria sin ventaja alguna para el consumidor ni para el obrero. Infinitas han sido las innumerables quejas y protestas formuladas por los labradores, a quienes llegó a negárseles el derecho de reunión.

La opinión agraria desea que se depuren las irregularidades que se denuncian y que se exijan las correspondientes responsabilidades a los ministros que las autorizaron o las consintieron, indemnizando de algún modo a los labradores por las innumerables pérdidas que vienen sufriendo, y que precisen urgente remedio. Los firmantes abrigan la confianza de que V. E. atenderá y resolverá favorablemente las justas peticiones formuladas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 2 de junio de 1931.
Siguen numerosas firmas.
Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional.

Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42

LAIN CALVO 9 Y 11

BURGOS



TRAJES DE PAÑO. CORTE MODERNO de 45 a 180 pesetas



Vestidos de crepón, seda y en lana, colores novedad, a 20, 25, 30 y 40 ptas

El anuncio, siempre por mucho produce que cueste ganancias

¿Por qué el Nitrato de Chile es el abono nitrogenado preferido por el agricultor?

- 1.º Porque suministra a las plantas en Primavera, cuando más lo necesitan, abundante cantidad de Nitrógeno nítrico, el único rápido y totalmente asimilable
- 2.º Porque es un producto natural que no acidifica las tierras.
- 3.º Porque contiene, además, yodo, el gran estimulante de la vegetación.
- 4.º Y porque al agricultor solo le convence aquello que ve por sí mismo comprobado repetidamente y

El Nitrato de Chile lleva un siglo de éxitos crecientes en todos los suelos y climas de España

PEDID INFORMES GRATUITOS A
NITRATO DE CHILE
SERVICIO AGRONÓMICO
AVENIDA PI Y MARGALL, 16 Apartado, 6, MADRID

Sociedad General de Industria y Comercio
COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID
Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo: (La Montoria Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa: (Trafaria)

Productos químicos y Abonos minerales
Superfosfato—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa
Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRIJANSE LOS PEDIDOS A **Servicio agronómico**

Sociedad General de Industria y Comercio
LABORATORIO PARA el análisis de las tierras
Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

BILBAO: Gran Vía, 1
MADRID: Villanueva, 11
OVIEDO: Mendizábal, 2

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON
ARLABÁN, 7 MADRID

AGENCIA DE PROPAGANDA DE PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONICAL POR EXCELENCIA. LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA
JABON DE SALES DE CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIBERPETICAS

Medical y de tocador—El mejor para las afecciones de la piel—Pastilla pequeña, 0'80; grande, 1,25; Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad 12, Madrid—Venta en perfumerías y droguerías

Barómetro	Temperaturas	A la una de la tarde SE
A las siete de la mañana 691,6	Máxima a la sombra 27,8	A las seis de la tarde S
A la una de la tarde 690,4	Mínima a la sombra 12,6	
A las seis de la tarde 689,0	Dirección del viento	Pluviómetro
	A las siete de la mañana NE	Día 6 lluvia en mm

Débiles

tomad el acreditado

Elixir Gallol

Es rápido científico agradable

que da Vida y Juventud

El Consejo de ministros del miércoles

El problema de responsabilidades.—La F. U. E. intervendrá en todos los nombramientos de carácter académico

El jefe del Gobierno fué el primero en llegar a la Presidencia para asistir al Consejo, y dijo a los periodistas: —Hoy tendrán ustedes que esperar un poco, porque la reunión será larga.

Antes habían llegado el director general de Seguridad para hablar, según dijo, con el subsecretario de la Presidencia, y el capitán general de Madrid para conferenciar con el presidente.

Después llegó el ministro de Estado, y dijo:

—Supongo que hoy lo más interesante será el decreto de convocatoria.

—¿Ha leído usted un folleto de Rivas Cherif que publica «El Sol» de hoy, donde habla del personal del ministerio de Estado?

—No he tenido tiempo para leerlo; pero me han dicho que se ocupa bastante de este asunto, y por lo visto está más enterado que yo. Pero en fin, lo leeré para informarme.

Un periodista entregó al señor Lerroux el periódico, que se guardó el ministro.

—¿Se ha nombrado ya alto comisario?

—Supongo que se tratará en el Consejo de ahora; y no puedo anunciarles otras cosas.

—El presidente—dijo un periodista—ha dicho que será largo.

—Quizá; pero yo no traigo más que unas menudencias.

El ministro de la Gobernación manifestó lo siguiente:

—He hablado con el gobernador civil de Oviedo y me ha comunicado que el pleito número sigue tramitándose con mesura y sin violencias. Los obreros huelguistas continúan entrando al trabajo; pero se da el caso raro de que hoy entran los que ayer no trabajaron, y no trabajan los que ayer trabajaron. Sin embargo, es buen síntoma que el problema se vaya resolviendo sin violencias. Por lo demás —agregó—hay tranquilidad en toda España.

Poco después de hablar con el señor Alcalá Zamora salió el general Queipo de Llano, y a varias preguntas que le hicieron los periodistas contestó:

—Yo no soy alto comisario ni jefe de las fuerzas militares de Marruecos. Soy un militar que estoy a disposición del Gobierno para ir a donde me manden.

El ministro de la Guerra dijo que a la salida facilitaría copia de unos decretos que llevaba a la aprobación del Consejo.

Cuando llegó el ministro de Comunicaciones, se le preguntó:

—¿Es cierto que los republicanos de Sevilla rechazaron a dos candidatos de la derecha republicana?

—Se va a mantener la coalición.

—Tenemos entendido—dijo otro periodista—que allí se rompe...

—Pues saben ustedes más que yo. No lo creo. Yo voy a Sevilla a varios asuntos, entre ellos algunos de carácter político; pero no me lleva ninguna gestión cerca de los partidos de izquierda en ese sentido. Yo creo que en la mayor parte de las poblaciones será posible ir a la coalición. Sólo en aquellas da condiciones especiales políticas, se mantendrá la coalición.

—No se trata—comentó el mismo periodista—de mantener o no la coalición, sino que dicen que ésta no acepta los nombres de dos candidatos de la derecha, uno de ellos exabstista.

—Sólo puedo decirles—contestó—que hay perfecto acuerdo. El jefe de la

derecha liberal, actual gobernador de Valencia, señor Centeno, ha estado identificado, y creo que lo está, con nosotros.

Al llegar, el ministro de Hacienda comentó con los informadores la situación de la peseta, y dijo que no conocía la cotización del cierre.

—¿Trae usted la dimisión del director de la Casa de la Moneda?

Como no queriéndose enterar, el señor Prieto contestó:

—No sé nada.

El ministro de Fomento anunció que mañana marcha a Sorja y los demás nada dijeron de particular.

El Consejo quedó reunido a las seis de la tarde, con la falta de asistencia del señor de los Ríos.

LA SALIDA.

A las ocho y cuarto abandonó la Presidencia el ministro de Fomento señor Riborroz, a quien preguntaron los periodistas si se había terminado el Consejo.

—No, aún no; yo salgo antes porque tengo que hacer una visita particular y urgente. Puedo anunciarles a ustedes que se ha aprobado el decreto de convocatoria a Cortes Constituyentes, que aparecerá mañana en la «Gaceta».

A las nueve y cuarto salió el ministro de Estado señor Lerroux, quien dijo a los periodistas:

—Aun no ha terminado el Consejo. Ahora ha comenzado a informar el último ministro que faltaba por hacerlo, señor de los Ríos. Puedo anticiparles que se ha leído y aprobado el decreto de convocatoria a Cortes Constituyentes, y coincidiendo con él se acuerda autorizar la publicación de los periódicos suspendidos.

Un periodista le dijo que él, como presidente de la Asociación, habría intervenido en el asunto, y contestó:

—No; ha sido acuerdo del Consejo de ministros, aunque a mí como periodista me congratula extraordinariamente.

De recibió la noticia de Ríoja que de que el poeta Villaseca se encuentra paralizado y en situación crítica, y he cableografiado a nuestro representante para que se le socorra y se le repare.

El ministro de Instrucción pública dijo:

—He firmado una orden, que aparecerá mañana en la «Gaceta» regulando la intervención de los auxiliares de la Facultad de Ciencias en las votaciones que se promuevan en las juntas de Facultad y en las elecciones de rector y vicerrector. Realmente las horas fijadas venían ya aplicándose en la vida académica y en las elecciones de decano; pero convenía precisarla una vez más y darle pleno vigor luego. También he firmado otra orden regulando la intervención de los estudiantes en las juntas de Facultad y en la elección indicada de rector y vicerrector. He dado esta disposición teniendo en cuenta los resultados favorables y alentadores de la incorporación progresiva de los estudiantes en la vida escolar está demostrando. Según esta resolución, para la elección de autoridades académicas en general se designarán por las Asociaciones profesionales de la r. u. l. representaciones escolares como sigue: Ciencias, dos estudiantes por sección; Filosofía y Letras, dos por sección; Derecho, uno por curso; Medicina, uno por curso; Farmacia, uno por curso. Hasta que se llegue a la organización

definitiva, estas delegaciones representarán a los estudiantes en las juntas de Facultad en todos los casos, con voz y voto.

Los periodistas preguntaron al señor Maura cuándo podrían aparecer los periódicos suspendidos, y el ministro contestó:

—Mañana se publicará el decreto de convocatoria de Cortes, y a partir de esa fecha podrán hacerlo los periódicos suspendidos, que para mi cuenta son dos: «A B C» y «Mundo Obrero».

Añadió que el Gobierno desea que los periódicos tengan la máxima libertad para exponer sus doctrinas; pero conste que el Gobierno no renuncia a ninguna de sus facultades.

Un periodista le preguntó cuándo se celebrarían las elecciones municipales suspendidas el domingo último, y contestó:

—Eso ha sido un problema que me han suscitado esta mañana, porque el próximo domingo no puede ser, porque dicho día se celebran las elecciones de los cargos de Justicia municipal. Así, pues, tendrán que ser el otro domingo siguiente. Estas elecciones se harán en aquellos Ayuntamientos en los cuales se suspendieron, porque en cuanto a las elecciones ya verificadas, tengo el propósito de no anularlas cuando no existan actas notariales de presencia que contengan infracciones graves.

Un periodista le dijo que habían venido varias Comisiones a quejarse, y el ministro contestó que lo ignoraba; pero que sin duda se trata de los «Eternos Descuentos».

Otro periodista le preguntó si se había hablado de la Alta Comisaría de Marruecos, y contestó se había hablado de ello en el Consejo; pero no había recaído nombramiento, porque ha surgido una pequeña dificultad a causa de hallarse enfermo uno de los generales con mando que tendría que sustituir al jefe de las fuerzas militares.

El presidente dijo que el Consejo había sido más breve de lo que se esperaba, porque al examinar el documento en que el fiscal general de la República conjunta a los Gobiernos de la Dictadura, se había acordado, tras de los elogios que merecía el documento, dejar este asunto para resolución definitiva de las Cortes, y por lo tanto, se había evitado la obra inherente e inmediata a que hubiera dado lugar la exigencia inmediata de cumplimiento ejecutivo de esas responsabilidades.

Preguntado acerca de la fecha en que pudieran salir los periódicos suspendidos, contestó que, siendo el acuerdo del Consejo, era de la competencia del ministro de la Gobernación dictar las instrucciones necesarias para llevar a efecto su cumplimiento.

LA NOTA OFICIOSA. — LA RESPONSABILIDAD DEL MONARCA. Y DE SUS INSTRUMENTOS DE GOBIERNO.—LA CONVOCATORIA A CORTES.—OTROS ACUERDOS.

El ministro de Instrucción pública facilitó a los periodistas la siguiente nota oficial:

«El Consejo de ministros leyó el proyecto de querrela redactado por el fiscal general de la República contra los gobernantes de la primera Dictadura por subversión de régimen constitucional; el cual documento, de sólida argumentación jurídica, reconoce el problema de responsabilidad del Monarca, pero se detiene ante la misma por la notoria incompetencia jurisdiccional del Tribunal Supremo. El Gobierno, ante semejante dificultad, reconocida como solidaria la responsabilidad total de la Corona y sus instrumentos de Gobierno, y muy próxima la reunión de Cortes, acordó someter

integró a éstas el conjunto de tales responsabilidades.

El presidente leyó, y fué aprobado, el decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes.

Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas a don Pablo Salmerón.

Idem fiscal a don José de Benito Mampel.

Idem ministro de mismo Tribunal a don José Domínguez Barbero.

Decreto revisando la obra legislativa de la Dictadura referente a la Dirección de Marruecos y Colonias.

Comunicaciones. — Decreto determinando las facultades y obligaciones de la Dirección general de Aeronáutica.

Decreto jubilando a su instancia al jefe de Administración de Correos don Martín de León Fernández.

Idem disponiendo la suspensión del servicio de Giro Postal en todas las oficinas de la nación el domingo de cada semana.

Idem fusionando las escuelas directiva y técnica general del Cuerpo de Telégrafos en la escala general de que proceden.

Instrucción Pública.—Decreto autorizando a los presidentes y jefes de Sección del Instituto Nacional de Física y Química para percibir sus haberes sin la limitación establecida en el Real decreto de 6 de mayo de 1924.

Idem nombrando director de la Escuela de Odontología a don Cirilo Juan Mañes y Retana.

Decreto con declaración de los monumentos históricos y artísticos pertenecientes al Tesoro artístico nacional.

Idem sobre nombramiento de director, vicedirector, secretarios y vicesecretarios de Institutos nacionales de Segunda Enseñanza.

Gobernación.—El Gobierno acordó mantener la detención de don Gafo Ponte.

Al comenzar el período electoral acordó el Gobierno autorizar la publicación de todos los periódicos suspendidos.

Decreto sobre movimiento del personal dependiente del ministerio durante el período electoral.

Haçienda.—Se aprobaron los siguientes decretos:

Reformando la reglamentación de zonas, puertos y depósito franco.

Nombrando delegado especial del Estado en el Consorcio de la zona franca de Barcelona a don Manuel Morales Pareja.

Declarando subsistente, con ciertas modificaciones, el estatuto de Recaudación.

Jubilando al interventor central don Julio Zarraluqui.

Nombrando para este cargo a don Eugenio Gómez y Pereira.

Guerra. — Decreto dictando normas para la revisión de los expedientes de recompensa por méritos de guerra.

Idem adaptando las atribuciones de las Capitanías generales y de los auditores a la nueva organización de la Justicia militar.

Idem reorganizando las fuerzas militares de Marruecos.

Idem nombrando al teniente general don Francisco Perales, vocal de la Junta clasificadora para el ascenso de los generales.

Idem nombrando para la primera brigada de Artillería, en Madrid, al general don Joaquín Paz.

Idem para el mando de la primera brigada de Infantería, en Madrid, a don Rafael Rodríguez de Rivera.

Idem para el mando de la segunda brigada de Montaña a don José Fernández Villabrilles.

Idem jefe de la circunscripción oriental de la zona de Marruecos al general don Leopoldo García Bolós.

Idem jefe de la circunscripción oc-

cidental de la zona de Marruecos al general don Gregorio Benito.

Idem para el mando de la undécima brigada de Infantería, en Barcelona al general don Manuel Dávila.

Idem para el mando de la tercera brigada de la división de Cataluña al general don Félix O'Shea.

Idem disponiendo que cesen en sus mandos de la circunscripción de Melilla el general don Sebastián Pozas, y en la de Larache, don Federico Caballero.

Justicia. — Decreto de indulto, de acuerdo con lo solicitado por la Audiencia de Oviedo y del informe del Consejo de Estado, a favor de don Gerardo Pérez Rodríguez.

Decreto reformando la plantilla oficial del personal administrativo de la Secretaría de gobierno de la Audiencia de Madrid.

Dió cuenta el ministro de algunos extremos referentes a la Comisión agraria.

Economía Nacional. — Decreto ascendiendo a Ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros agrónomos a don Cristóbal Merl Escalós.

Idem a don Juan Sánchez Mejías.

Idem a Ingeniero jefe del Cuerpo de Agrónomos, de segunda clase, a don Francisco Pando.

Idem a don Moisés Martínez González.

Escuelas y Maestros

Patronato de Misiones Pedagógicas

Se ha decretado lo siguiente:

«Artículo 1.º Dependiente del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se crea un Patronato de Misiones Pedagógicas, encargado de difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural.

Art. 2.º Este Patronato constará de una Comisión central en Madrid, de las Comisiones provinciales de enseñanza cuya colaboración solicite y de los delegados locales que se designen allí donde convenga a los fines del Patronato.

El ministro nombrará las personas que hayan de formar la Comisión central al constituirse, así como el presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretario de la misma. Cuando ocurra alguna vacante la Comisión elevará a la superioridad la propuesta de la persona que haya de ocuparla.

Igualmente la Comisión central redactará el reglamento por qué haya de regirse y solicitará del ministerio la aprobación oportuna.

Art. 3.º De conformidad con los propósitos señalados en el artículo 1.º la Comisión central desarrollará los siguientes trabajos:

A) En relación con el fomento de la cultura general:

1. Establecimiento de bibliotecas populares, filias y circulares, a base de los elementos existentes, de la actividad en este sentido del Museo Pedagógico Nacional, de la contribución directa del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y otras dependencias del Estado y de la colaboración de los particulares y los organismos locales y provinciales.
2. Organización de lecturas y conferencias públicas en relación con estas bibliotecas; de sesiones de cinematografía que den a conocer la vida y costumbre de otros pueblos, los adelantos científicos, etc. de sesiones musicales de coros y pequeñas orquestas cuando sea posible y, en todo caso de audiciones por radio-telefonía y discos cuidadosamente seleccionados: de Exposiciones reducidas de obras de arte a modo de campamentos Museos circulares que permitan al pueblo, con los recursos antes citados, participar en el goce y las emociones estéticas.
- B) En relación con la orientación pedagógica:

1. Visitas al mayor número posible de escuelas rurales y urbanas para conocer sus condiciones y necesidades. A continuación de cada ciclo de visitas se celebrará una Semana o Quincena Pedagógica en escuela determinada adonde puedan concurrir fácilmente los maestros de las localidades vecinas en número que no exceda de 20, desarrollándose un curso de perfeccionamiento dentro de estas líneas generales:
- a) Lecciones prácticas de Letras y Ciencias con los maestros y los niños utilizando el material de que disponga la escuela y el que llevan los profesores encargados de la Misión.
- b) Exámen de la realidad natural y social que rodea a la escuela para mostrar a los maestros el modo de utilizarla a los fines educativos.
- c) Excursiones con los maestros y los niños a lugares de interés histórico, geográfico y artístico, de modo que se les enseñe a estimar su valor y belleza.
- d) Aplicación posible de los medios y recursos de elevación espiritual a que se refiere el apartado A) en orden al fomento de la cultura general.
- C) En la relación con la educación ciudadana:

- a) Reuniones públicas donde se afirmen los principios democráticos que son postulado de los pueblos modernos.
- b) Conferencias y lecturas donde se examinen las cuestiones pertinentes a la estructura del Estado y sus poderes, Administración pública y sus organismos, participación ciudadana en ella y en la actividad política, etc.

Art. 4.º Lo mismo la Comisión central que las Comisiones provinciales en quienes aquélla delegue, procurarán obtener, a los fines señalados, la colaboración de personas cualificadas de las respectivas localidades, tanto de la enseñanza como de fuera de ella, de suerte que la obra que se realice tenga un sentido de colaboración social.

Por otra parte la organización de estas Misiones debe responder a premisas de la mayor flexibilidad, de modo que sea posible en todos los casos adaptar los planes y buscar la eficacia en relación con el estado de la zona donde se aspire a influir educativamente, y paralelamente a esto, se asegure la necesaria continuidad, estableciendo la conveniente relación con la Inspección y el profesorado en todos sus grados, especialmente con aquellos funcionarios y profesores que mejor puedan secundar estas iniciativas.

Art. 5.º En tanto el ministerio de Instrucción pública consigna en sus presupuestos una cantidad especial para estos servicios, pondrá a disposición de la Comisión central las cantidades que pueda autorizar por analogía de consignación, dentro del actual ejercicio, además de autorizar a la Comisión para recabar de la superioridad aquellos medios que ésta pueda facilitar: material pedagógico, libros, publicaciones de Centros oficiales, ejemplares que procuren los museos, obras y reproducciones artísticas, etc.

Art. 6.º La Dirección general de Primera Enseñanza dictará las instrucciones convenientes a la mejor ejecución de este decreto.

TRIBUNALES

SENTENCIA

En el pleito seguido en el Juzgado de primera instancia de Bilbao, por la Junta de obras del puerto contra la Sociedad «Compañía Naviera Fierros», se ha dictado sentencia confirmando en todas sus partes la apelada y se declara que el abordaje ocurrido en la vía de Bilbao, entre el ganqui «Portugalete» y el «Valentin Fierros» fué debida a culpa de quien mandaba el «Portugalete», se condena a la Junta de obras del puerto a pagar 3.861,55 céntimos, a la Compañía Naviera Fierros, como indemnización por los daños y perjuicios sufridos por dicho vapor «Valentin Fierros», absolviendo a ambas partes de las demás pretensiones recíprocamente en contra de cada una, ejercitadas por su adversario, sin expresa imposición de las costas de primera instancia y se imponen las de esta apelación a la Junta del puerto de Bilbao.

Jamones enteros muy magros, Lomo, Embido, Salsichón, Chizcos, Cantimpalos, Riquisimas salsichas, Chicharrones y queso manchego.

Tocino fresco y salado, muy barato

Salchichería de MANUEL SANCHEZ

San Lorenzo, 36 Teléfono, 608, X

Enfermos del ESTÓMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, cuidándose de seguir con su uso.

Venta Principales farmacias del mundo.

La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de coches.

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

65 años de existencia

Suddirector en Burgos y provincial

LUIS GALLARDO

Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, dcha

Teléfono número 5

USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFÉ PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detail: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo penechado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

SAL FACI cura la BACERA o CARBUNCO

Del ganado lanar, vacuno, cabrío y caballar

Botes para 100 y 50 reses lanaras

CUIDADO CON IMITACIONES

VENTA EN FARMACIAS

Preserve a su ganado contra esta terrible enfermedad

Informes, datos y pedidos al autor

DR. G. FACI

COSO, 94 — FARMACIA — ZARAGOZA

Solicite un folleto gratuito

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS — Y RAYADOS DE TODAS CLASES —

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ

Lafin-Calvo, 12.—BURGOS

La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de coches.

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

65 años de existencia

Suddirector en Burgos y provincial

LUIS GALLARDO

Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, dcha

Teléfono número 5